

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año IX

Bogotá, enero 20 de 1936

No. 99

NOTAS EDITORIALES

La situación general

Es evidente que el año se inicia para Colombia bajo auspicios favorables, como lo afirma, autorizadamente, el Jefe del Estado en su alocución de Año Nuevo, que hoy reproducimos.

En efecto, a los factores propicios que en nuestra anterior reseña enumerábamos ha venido a sumarse otro, de especial importancia, como es el alza que el café colombiano ha tenido en el mercado de Nueva York, alza que ha de ejercer preponderante acción en la economía nacional.

En las transacciones comerciales y bursátiles se ha podido observar un sentimiento de mayor confianza, que se ha traducido en más activo movimiento, especialmente en las ventas del comercio, que en período de fin de año superaron considerablemente, así en Bogotá como en los demás centros del país, a lo registrado en años anteriores. También en las cotizaciones de la bolsa se pudo anotar una reacción, en especial en las de acciones bancarias e industriales.

La propiedad raíz es la que menos ha aprovechado hasta ahora de la reacción, pues es sabido que ella, por su naturaleza misma, es la que más lentamente responde a los movimientos así de alza como de baja.

De todos modos, parece evidente la tendencia a mejorar de los negocios, y hay que esperar que ella se afirme y acelere, bien que subsistan algunos motivos de incertidumbre, como son los proyectos aún pendientes en el Congreso nacional y el temor siempre presente de conflictos obreros.

Con profunda pena registramos la catástrofe de que ha sido víctima el departamento de Nariño, en donde están ocurriendo movimientos sísmicos desde hace varios meses, que han venido a culminar en violentos terremotos que han destruído varias poblaciones, causando numerosas muertes y graves perjuicios materiales. El país entero se halla conmovido ante tal desgracia y se apresura a acudir en auxilio de las víctimas.

La esperanza que llegó a abrigarse y que en nuestra reseña anterior registráramos, de una pronta solución del conflicto italo-etíope, que mantiene al mundo en zozobra constante, se

desvaneció por el rechazo, tanto por parte de las naciones en pugna como de la Sociedad de las Naciones, del plan propuesto por los gobiernos de Francia e Inglaterra, con el retiro consiguiente del Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, Sir Samuel Hoare, y su reemplazo por el Capitán Anthony Eden, que representa una política más firme frente a las aspiraciones italianas.

Por otra parte, el curso de las operaciones militares ha demostrado que la guerra no podrá terminarse, como algunos llegaron a pensar, por una rápida victoria de los ejércitos italianos, sino que será una lucha en extremo larga, difícil y costosa, que puede resultar superior a la capacidad económica de la nación invasora.

Con motivo de la inauguración del nuevo Congreso de los Estados Unidos, pronunció el Presidente Roosevelt un gran discurso, que ha tenido resonancia en el mundo entero, en el que, al solicitar autorizaciones para hacer más severa y eficaz la neutralidad de ese país, hizo un solemne llamamiento a las naciones de América para que se mantengan alejadas de conflictos que no les conciernen y estrechamente unidas en defensa de sus propios intereses.

Ha coincidido esa manifestación del ilustre mandatario en favor de la efectiva unión panamericana con la iniciativa del Presidente de Colombia al solicitar y obtener del Senado de la República autorización para ausentarse transitoriamente del país en visita de amistad a las naciones que con la nuestra formaron la Gran Colombia. Se trata de un paso que puede tener gran trascendencia en la política americana y que responde al propósito que, en completo acuerdo con el sentimiento nacional, ha venido preconizando el presidente López, con alta visión de estadista, de un mayor acercamiento y una más eficaz cooperación entre las naciones que nacieron del genio de Bolívar y que se mantienen fieles a los grandes ideales de su Libertador.

La situación fiscal

En el mes de diciembre produjeron las rentas nacionales \$ 4 438 000, contra \$ 3.879 000

en el mes de noviembre. Los recaudos en el año de 1935, que se habían presupuestado en \$ 44.140.000, ascendieron a \$ 57.184.000.

Las apropiaciones para los gastos públicos en el mes de enero se fijaron en \$ 5.260.000, contra \$ 6.273.000 apropiados para diciembre.

El presupuesto de rentas para 1936 quedó definitivamente en \$ 68.676.351.50.

La banca y el mercado monetario

Como generalmente ocurre a final de semestre, los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones a él afiliadas tuvieron un fuerte aumento en diciembre, pasando de \$ 2.763.000 a \$ 4.375.000. Los hechos al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales no sufrieron cambio apreciable, pues ascendían a \$ 27.767.000 al principiar el mes y quedaron al finalizar en \$ 27.725.000. Los hechos directamente al público pasaron en ese lapso de \$ 2.188.000 a \$ 2.379.000.

Los billetes del Banco de la República en circulación que en 30 de noviembre montaban a \$ 38.684.000, llegaron para el 31 de diciembre a \$ 43.189.000. Los depósitos en el mismo banco descendieron entre esas dos fechas de \$ 30.399.000 a \$ 28.828.000.

El medio circulante en el país, computado en la forma que el Banco de la República tiene establecida, pasó en diciembre de \$ 86.920.000 a \$ 89.586.000.

Las reservas de oro del Banco emisor, computando en ellas los depósitos a la vista en el exterior, aumentaron nuevamente en diciembre, aunque la parte representada en oro físico declinó ligeramente. Las cifras son estas:

El 30 de noviembre montaban las reservas a U. S. \$ 18.182.000, que al 175- $\frac{3}{4}$ % de cambio equivalían a \$ 31.955.000 en moneda nacional, y el 31 de diciembre valían U. S. \$ 18.356.000, que al 175- $\frac{1}{2}$ % equivalían a \$ 32.215.000. En esas cantidades correspondía, respectivamente, a oro físico 453.500 onzas, por valor de U. S. \$ 15.872.500 y 449.932 onzas por valor de U. S. \$ 15.748.000.

Si se comparan las cifras del balance del Banco en 31 de diciembre último con las del 30 de junio, se observa un descenso en el semestre de \$ 909.000 en las operaciones a los bancos, que representa el 17%; un aumento de \$ 2.390.000 en las hechas al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales, o sea el 9%, y una disminución de \$ 670.000 en las hechas directamente al público, que equivale al 22%.

En los billetes del Banco en circulación se anota en el semestre un aumento de \$ 4.069.000, es decir, del 10%, y en los depósitos en el mismo, aumento también de \$ 3.299.000, que representa el 12%.

El medio circulante aumentó en el período \$ 5.831.000, que es el 7%.

Las reservas de oro aumentaron en el semestre U. S. \$ 1.791.000, es decir, aproximadamente, un 11%. En ese aumento correspon-

de a oro físico U. S. \$ 1.533.000, valor de 43.795 onzas finas de metal.

Oficinas de Compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques disminuyó en diciembre respecto a noviembre, descenso explicable por la clausura bancaria de fin de año. Las cifras en miles de pesos, son así:

	Diciembre 1935	Noviembre 1935	Diciembre 1934
En el país	54.113	57.703	38.359
En Bogotá	26.688	29.300	16.190

Las utilidades semestrales del Banco de la República

El balance del Banco de la República, en 31 de diciembre pasado, arroja un saldo de Pérdidas y Ganancias de \$ 618.947.30. Deducidas las sumas destinadas al pago de impuestos y a otras provisiones, quedó una utilidad repartible de \$ 545.051.46, que se distribuyó en la siguiente forma:

Para fondo reserva, 20%.....	\$ 109.010.29
Para fondo de recompensas y jubilaciones de los empleados, 5%	27.252.57
Dividendo de \$ 3.20 para las acciones de las clases A, B y C.	269.168.00
Dividendo de \$ 4.20 para las acciones de la clase D.....	139.620.60
Total.....	\$ 545.051.46

Los dividendos pagados por el Banco de la República en el año de 1935 representan, en relación con el valor de las acciones en los libros de aquél, un 5% anual para las del Gobierno y las de los bancos, y un 6- $\frac{1}{2}$ % para las de los particulares.

El cambio exterior

Durante el año que reseñamos ha mostrado el cambio exterior una notable estabilidad alrededor del 175% para los cheques por dólares. Anteaer se cotizaban al 174- $\frac{3}{4}$ %.

En el mercado de Nueva York las monedas europeas se han mantenido muy firmes, llegando transitoriamente a las cotizaciones más altas registradas desde hace bastante tiempo, a causa, probablemente, del temor de una posible inflación monetaria en los Estados Unidos.

Anteaer se cotizaba la libra esterlina a \$ 4.95- $\frac{1}{2}$ y el franco francés a \$ 0.0660- $\frac{1}{2}$, contra \$ 4.93 y \$ 0.066, respectivamente hace un mes.

El oro

Las compras de oro hechas por el Banco de la República en diciembre ascendieron a 23.826

onzas finas, contra 28.037 en noviembre.

Lo comprado en el año de 1935 sumó 328.991 onzas, contra 344.140 en 1934.

La prima pagada por el Banco, de acuerdo con el cambio, quedó ayer al 65%, contra el 66½% hace un mes.

El café

El mejor sentimiento que en los mercados externos de café anotábamos en nuestra anterior reseña se definió e intensificó desde entonces, entrando los precios en un sostenido movimiento de alza, que ha llevado la cotización en New York, para el Medellín a 12 centavos y a 11¼ la del Bogotá. El considerable aumento que sigue registrándose en el consumo; las nuevas medidas que se anuncian del Brasil para fortalecer el negocio, y los fundados temores de una nueva inflación monetaria en los Estados Unidos son los factores que han producido el alza anotada y que permiten esperar que ella se mantendrá.

En los mercados del interior se ha sentido naturalmente la reacción de los externos, llevando los precios en Girardot a \$ 31 la carga de pergamino y a \$ 40 la de pilado.

En el mes de diciembre se movilizaron a los puertos de embarque 306.964 sacos de 60 kilos, contra 272.766 en noviembre anterior y 238.448 en diciembre de 1934.

En el año de 1935 se movilizaron 3.771.698 sacos, contra 3.111.913 en 1934.

Junta Directiva del Banco de la República

Las elecciones de fin de año para la renovación parcial de la Junta Directiva del Banco de la República, de acuerdo con las leyes orgánicas y estatutos de la institución, dieron los siguientes resultados:

Las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores del país reeligieron a don Alberto Uribe G. H., como principal, y designaron al doctor Alejandro López como suplente.

Los bancos nacionales reeligieron a don Roberto Michelsen, como principal, y a don Eustasio Potes como suplente.

Los accionistas particulares reeligieron al doctor Luis Eduardo Gacharná, como principal, dándole como suplente al doctor Rubén Jaramillo Arango.

La Federación Nacional de Cafeteros designó al doctor Alejandro López, como principal, y a don Camilo Sáenz, como suplente.

Por último, habiendo presentado renuncia el director elegido por los bancos extranjeros y su suplente, éstos eligieron para el resto del período en curso al señor T. F. Dever, como principal, y al señor D. C. Hubbard, como suplente.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Estadística.—Arribos a los EE. UU. y Europa.—Entregas mundiales.—Existencia visible mundial.—Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York.—Precios para operaciones a término.—Base Río N.º 7.—Base Santos N.º 4.—Precios para entrega inmediata.—Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, enero 8 de 1936

Una notable firmeza ha caracterizado el mercado durante el mes último. Al paso que los futuros de Río cerraron ayer ligeramente más bajos que hace un mes, los de Santos estuvieron de 25 a 32 puntos más altos. Los cafés en mano registraron alzas de ¼ a ½ centavo. Parte del alza se debió a noticias no confirmadas, del Brasil, de que modificaciones en los reglamentos de cambio exterior, que se proponían, acercarían más el tipo oficial para giros a la cotización en el mercado libre. Pero buena parte de la mejora se debió a la mayor demanda por parte de los tostadores. El gran interés por las calidades suaves hace característica especial del mercado, y las clases centro-americanas son objeto en los mercados de la Costa del Atlántico de una atención mayor que la que han tenido en varios años. El café lavado del Salvador, para entrega inmediata, se cotizaba ayer de 9¼ a 10 centavos. El bueno de Guatemala, de 10 a 10¼. Los tostadores han estado acumulando también cafés colombianos y sus precios se han afirmado considerablemente durante el mes. Se considera que la demanda actual de tales cafés es suficiente para sostenerlos por lo menos al nivel que hoy tienen, aun ante la perspectiva de mayor oferta. Muchos observadores pronostican precios más altos. Una buena parte del interés en los suaves se debe a la es-

casez de buenas calidades del Brasil. La queja de «áspero en la taza», en relación con cafés comprados como Santos N.º 4 o mejores se oye hoy con mayor frecuencia.

Las entregas continúan muy favorables. Mientras que parte del aumento se atribuye al propósito de aumentar las existencias, el sostenido aumento en las entregas desde julio parece indicar que el consumo en este país ha aumentado realmente. Se observa también que la tendencia es hacia un mayor consumo de café de precio más alto. El margen que ha ido reduciéndose entre los precios de los suaves y los de las calidades inferiores del Brasil ha sido probablemente un factor importante de tal tendencia.

Durante la primera semana del período que se reseña el mercado tanto en disponible como a término estuvo sumamente quieto. El disponible estuvo sostenido, pero con un sentimiento más débil. También el café para embarque estuvo firme, pero había un interés muy limitado por las ofertas. Los futuros reflejaron esa pesadez del mercado, pero se mantuvieron sostenidos, teniendo lugar las fluctuaciones dentro de márgenes muy estrechas, de 6 a 12 puntos, y al fin de la semana el mercado cejó un poco. Cables más flojos del Brasil y algunas liquidaciones adicionales de diciembre fueron la razón de esa tendencia más débil. Hacia el fin de la semana se desarrolló una buena solicitud por

café colombianos, y esto hizo que esas calidades mostraran una tendencia más firme.

La segunda semana se señaló por un aumentado interés en los cafés suaves, especialmente en los colombianos para embarque. Un observador calcula que no menos de 50.000 sacos de cafés suaves fueron comprados durante la semana, principalmente por los tostadores más importantes. Eso produjo un fortalecimiento en los precios de tales calidades. Los cafés disponibles siguieron quietos, con un sentimiento más débil en los del Brasil y un ligero avance en los colombianos. Los para entrega futura oscilaron dentro de un margen de 10 puntos. La tendencia hacia mejores precios, como resultado del aumento en la demanda y en el volumen de operaciones en el mercado efectivo, fue contrarrestada hasta cierto punto por la aparición de liquidaciones adicionales para diciembre. La diferencia entre los contratos de Santos y los de Río continuó ampliándose, como reflejo de las nuevas alzas en los precios para las calidades «bien descritas» de Santos, que han estado relativamente escasas. El volumen de operaciones se consideró inferior a lo que podía esperarse, teniendo en cuenta la mejor demanda para disponibles. Este se considera que puede deberse al hecho de que una proporción creciente del negocio se lleva a cabo por los principales tostadores de las marcas conocidas en toda la nación.

Durante el principio de la tercera semana, tanto en la bolsa de futuros como en el mercado de fuera, hubo quietud, como sucede siempre en víspera de los días festivos de navidad. Sin embargo, los precios estuvieron firmes. Hacia el fin de la semana se mostró mayor interés para embarques, lo que trajo más actividad en el mercado a término. Este se movió dentro de límites estrechos, de 4 a 9 puntos. Se produjo una ligera flojedad, por ventas hechas contra compras verificadas la semana anterior en el mercado de disponible. Los cafés en mano estuvieron firmes, pero la demanda fue sólo la de rutina, aunque al fin de la semana se notó algún mayor interés. En el comercio se recibieron noticias de que la reciente resolución del Gobierno venezolano de comprar la cosecha de café de ese país y establecer un monopolio había hecho subir las cotizaciones del grano de $\frac{1}{2}$ a 1 centavo.

Al terminar la primera sesión de la cuarta semana el mercado a término quedó prácticamente sin cambio del cierre anterior, pero en las siguientes sesiones de la semana el mercado subió y al terminar ésta estaba de 21 a 32 puntos más alto. Los disponibles estuvieron muy activos en la primera sesión y luego moderados en los días siguientes. La última sesión estuvo de nuevo muy activa, y cerró la semana con alza de $\frac{1}{4}$ de centavo en los precios de toda la lista, prácticamente. Hubo informes de que los tostadores estuvieron comprando cafés suaves en abundancia y de que buenas cantidades de cafés centroamericanos fueron vendidas. Las ofertas para embarque estuvieron firmes, con buena demanda para los suaves. También se notó alguna mejora en la demanda para las calidades de Santos. Parte de la mayor actividad y de los mejores precios se debió a noticias alcistas del Brasil. Corrieron rumores de que en aquel país se proyecta un aumento en el porcentaje de los dólares que deben venderse al Gobierno a la «rata oficial». Según informes, el aumento propuesto sería del 35% actual al 50% y posiblemente hasta al 80%. Se considera que tal aumento subiría los precios de hoy en Santos de $\frac{1}{2}$ a $1\frac{1}{2}$ centavos por libra.

Durante los dos días transcurridos de la presente semana, el mercado de disponible ha estado firme y bastante activo, informando los vendedores que los tostadores han aumentado sus compras. El mercado a término estuvo el día 6 más fuerte por la firmeza sostenida del de costo y flete y del de disponible. Ayer, sin embargo, a causa especialmente de la baja del milrés y de poco apoyo por parte del comercio, el mercado se aquietó y afljó.

ESTADISTICA

(En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y Europa

		A ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre.....	1935	918.200	340.174	1.258.374
»	1934	553.453	311.760	865.223
Julio-Dbre.....	1935	4.766.311	1.908.410	6.674.721
»	1934	3.790.973	1.538.751	5.329.724
»	1933	4.329.392	1.466.099	5.795.491

		A EUROPA *		
		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre.....	1935	562.000	500.000	1.062.000
»	1934	361.000	324.000	685.000
Julio-Dibre....	1935	3.336.000	2.172.000	5.508.000
»	1934	2.851.000	1.575.000	4.426.000
»	1933	3.582.000	1.737.000	5.319.000

Entregas mundiales

		EN LOS ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre.....	1935	764.434	322.672	1.087.106
»	1934	639.469	328.900	968.369
Julio-Dbre.....	1935	4.424.938	1.933.209	6.358.147
»	1934	3.907.209	1.591.747	5.498.956
»	1933	4.259.166	1.588.217	5.817.383

		EN EUROPA		
		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre.....	1935	576.000	501.000	1.077.000
»	1934	439.000	364.000	803.000
Julio-Dbre....	1935	3.277.000	2.539.000	5.816.000
»	1934	2.993.000	1.980.000	4.973.000
»	1933	3.328.010	1.943.000	5.271.000

		En Puertos		Total mundial
		del Sur **		
Diciembre.....	1935	71.000		2.235.100
»	1934	81.000		1.852.369
Julio-Dbre....	1935	639.000		12.813.147
»	1934	501.000		10.972.956
»	1933	661.000		11.749.383

Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Enero 1.*		Enero 1.* 1935
	1936	Dbre 1.* 1935	
Stock. Brasil.....	654.220	500.454	342.819
» Otros.....	334.167	316.665	373.648
A flote del Brasil....	656.700	708.400	505.400
» Java y Este	8.000	11.000	13.000
Total.....	1.653.087	1.536.519	1.234.867
En Europa	Enero 1.*		Enero 1.* 1935
	1936	Dbre. 1.* 1935	
Stock. Brasil.....	985.000	970.000	1.356.000
Stock. Otros.....	1.246.000	1.355.000	1.280.000
A flote del Brasil....	566.000	674.000	466.000
» Java y Este	99.000	100.000	43.000
Total.....	2.896.000	3.099.000	3.145.000
En Puertos del Brasil	3.295.000	3.216.000	2.262.000
Existencia visible mundial***.....	7.844.087	7.668.519	6.641.867

(*) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

(**) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América y consumo en el Brasil.

(***) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	DICIEMBRE		ENERO-DICIEMBRE	
	1935	1934	1935	1934
Contrato «A» 7.	109,500	58.750	1.870.500	1.796.500
» «D» 4.	211,500	132.250	4.384.250	4.462.500
«H» Colombiano.	10.500
Total.....	321.000	191.000	6.254.750	6.269.500

Precios publicados para operaciones a término

Base, Río número 7

	Enero 7	Dibre. 7	Más alto	Más bajo
Enero.....
Marzo.....	4.77	4.91	4.87	4.62
Mayo.....	4.89	4.95	4.97	4.75
Julio.....	4.99	5.06	5.08	4.86
Septiembre. . .	5.10-5.12	5.17	5.19	4.96
Diciembre.....	5.21	5.07 *	5.29	5.04

Base, Santos número 4

	Enero 7	Dibre. 7	Más alto	Más bajo
Enero.....	8.18	7.84	8.24	7.75
Marzo.....	8.18	7.90-7.91	8.25	7.82
Mayo.....	8.17	7.92	8.27	7.87
Julio.....	8.20	7.94-7.95	8.28	7.91
Septiembre....	8.23, 8.25	8.00	8.35	7.97
Diciembre....	8.33	8.10*	8.42	8.09

* La primera cotización el 27 de diciembre.

Precios publicados para entrega inmediata

	Enero 7	Dibre. 7	Más alto	Más bajo
Río número 7...	6-5-3/8	6-3/4-6-5/8	6-5/8	6
Santos número 4.	8-5/8-8 3/4	8-3/8-8 1/2	8-3/4	8-3/4
Medellín.....	11-5/8-11 3/4	11-1/8-11-3/8	11-3/4	11
Manizales.....	11-11-3/4	10-3/4-10-3/4	11-3/4	10-1/2
Bmanga (lavado)	10-1/2-10-3/4	10-10 3/4	10 3/4	10

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO EN NUEVA YORK

Nueva York, enero 15 de 1936

Nos referimos a nuestra carta de café del 8. Durante la semana pasada el mercado estuvo muy firme y moderadamente activo. El café para entrega futura subió de 11 a 22 puntos. El para entrega inmediata estuvo generalmente más alto. Hoy el mercado se presenta con un sentimiento muy firme, con bastante actividad en las operaciones a término y quietud en las operaciones al contado, a causa de las fuertes alzas.

ALOCUCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El favorable panorama que se presenta al gobierno en el año de 1936.—La situación internacional.—La política tributaria.—Los problemas nacionales.

Conciudadanos: En los comienzos del año que acaba de pasar, parecían acumularse sobre el gobierno circunstancias desfavorables. Una serie de hechos políticos y sociales, que amenazaban con trocarse en conflictos agudos y quebrantar en su origen la realización de los propósitos administrativos que traía el nuevo régimen del encargo de adelantar. En la alocución del primero de enero examinaba tal situación someramente y destacaba el lento progreso de la política que el pueblo había confiado a mi dirección y que constituye para mí un compromiso adquirido no solamente con aquellos que votaron mi nombre para presidente de la república, sino con los que no me opusieron resistencia o aceptaron implícitamente mis prospectos políticos. Las ideas del gobierno en materia internacional, tributaria, social, educativa, en una palabra, todo el programa ejecutivo, despertaban entonces las más inesperadas reacciones, y grupos heterogéneos se coaligaban espontáneamente contra los gestores de los negocios públicos. A medida que estos se ceñían más a sus compromisos ideológicos, crecía el descontento y la opinión se encontraba perpleja ante el suceso inusitado de que el gobierno procediera de acuerdo con las declaraciones formuladas por sus hombres antes de llegar al poder.

El congreso, cuya mayoría era anacrónica supervivencia de un estado político terminado ya, rechazaba o desatendía los proyectos oficia-

les. El poder ejecutivo tenía ante sí una situación internacional deliberadamente excitada, y tropezaba con la imposibilidad de atender sin presupuesto a las más urgentes exigencias administrativas. La iniciativa de introducir algunas innovaciones en el sistema tributario provocaba la crítica de los intereses más fuertes, acostumbrados a influir decisivamente sobre los actos del gobierno. La política social de éste fomentaba la oposición capitalista y estimulaba fermentos y agitación en las masas obreras y campesinas. Nuestros grandes partidos históricos entraban en un nuevo período de lucha, con singular vehemencia, dispuestos a librar la jornada definitiva del predominio en que venían empeñados desde noviembre de 1929. Fueron sin duda muy pocos los que pensaron en los primeros días de 1935 que el temperamento político escogido por mí para gobernar la nación pudiera prosperar en un ambiente lleno de recelos, dificultades y peligros.

Bien diferente es el panorama que se nos ofrece ahora. Llegamos a fin de año sin que la paz internacional haya sufrido quebranto alguno, sin que el orden interno se haya turbado, ni el progreso de la república se retardara a causa de los acontecimientos que conspiraban contra su desarrollo. El gobierno no quiere hacer la presuntuosa afirmación de que este favorable balance sea producto exclusivo de su política; pero observa complacido que ella no ha sufrido ningún revés que permita asegurar que

no contribuye al beneficio público, o que es inadecuada para la marcha ordenada de la colectividad. Buena o mala, ha impreso en las costumbres nacionales ciertos hábitos democráticos que no habrán de perderse fácilmente. En la política general se han creado nuevas modalidades, sobre las cuales será preciso actuar en el futuro. Hay, en suma, una obra de gobierno que admite y solicita la discusión, pero que no puede desconocerse o borrarse arbitrariamente.

Las líneas fundamentales de la orientación oficial son bien sencillas. Su sola enunciación servirá para determinar si ellas predominan hoy en la vida del país, o si los esfuerzos encaminados a imponerlas han naufragado estérilmente.

En la categoría internacional, el gobierno ha tratado de que los colombianos adquieran una conciencia más clara de la posición de Colombia y de que para afirmarla no haya menester de agresivas manifestaciones nacionalistas o de estímulos artificiales. Sin ejercer violencia, ni presión, ni seducción contra los enemigos de las fórmulas acordadas en Río de Janeiro, el gobierno invitó al más amplio debate público sobre la política que en ellas tenía completo desarrollo, y así la paz con el Perú resultó a la postre un hecho aceptado inteligentemente por el país como base para desenvolver en el futuro un movimiento continental que dé a la república en el concierto de los pueblos americanos un papel correspondiente a su fuerza económica, a su población, a sus instituciones, a su misma posición geográfica.

El deseo del gobierno de adelantar una política exterior influyente se ha visto retrasado por la manera como se resolvieron las deliberaciones del congreso de 1934 a 1935, porque la formación de grupos internacionales afines no puede procurarse con el criterio de un pueblo que busca aliados para planes de hostilidad. Es muy otra la manera como Colombia debe mostrarse al mundo, consecuente con su organización interna. Me parece obvio que en el plano continental nuestra acción debiera ser concorde con lo que pretendemos dentro de nuestras fronteras: propugnar por el perfeccionamiento democrático, para que las naciones pequeñas o débiles pesen por igual en la política común de América sin que los bloques de más fuerte estructura económica intenten subordinarlas a sus decisiones o a sus intereses.

La tendencia colombiana a sustraerse de la vida de relación internacional y a no preocuparse sino de fijar sus fronteras, entregándose a un mediocre aislamiento, debe, en mi opinión, ser sustituida por una actividad mayor, que recobre para Colombia el antiguo prestigio, redimiéndola de la indiferencia de las naciones hermanas sobre nuestros destinos, aspiraciones y proyectos. La desproporción entre nuestro significado político actual y el equilibrio americano y lo que represente en cifras o en hechos una nación como Colombia, es una situación anormal y volver a la normalidad en este campo es otro fin primordial del gobierno.

LA POLITICA INTERNA

En lo interno hemos querido invertir y lo hemos logrado el concepto de que los partidos políticos deben preocuparse del gobierno y éste de ellos, limitando su intervención a la de pacificador de sus pugnas o espectador de sus diferencias.

LA CEDULA ELECTORAL

En la realidad, ese concepto no había sido aplicado sino promulgado. Los gobiernos hicieron siempre política a hurto del pueblo valiéndose de los más extraños métodos de coacción para protegerse de él, simulando una equívoca neutralidad. El mío entró en la lucha política francamente; pero precedido del deseo y de los actos conducentes a asegurar un sufragio puro. El anhelo de dar a cada ciudadano un documento que lo identifique como elector se ha venido realizando contra la voluntad terca y a veces tímida de muchos que veían desvanecerse con una estadística real de la voluntad pública, sus artificiales circuitos de dominio electoral, sus feudos políticos y sus acomodos de media centuria. Hoy, a pocos años de distancia, de los últimos fraudes de nuestra viciosa tradición, no habría quien se atreviese a declarar que es mejor el viejo sistema que el actual, que la cédula implique un peligro para la actividad democrática, o que los partidos de gobierno debieran confiar a otros sistemas su supervivencia en el poder. La que pudieramos llamar táctica de persuasión, empleada por el gobierno, ha llevado gradualmente al país hacia el convencimiento de que es mejor el sufragio puro que el monstruoso régimen electoral anterior, y con ella ha ido demoliendo el viejo edificio de la piratería política, construido tan esmeradamente con el concurso o la aceptación de algunos prohombres de ambos partidos, en otras épocas.

La decisión tomada por el conservatismo de no actuar en la vida pública, sustrayéndose sistemáticamente a las elecciones, ha causado sin duda alguna graves perjuicios a la nación. Mucho menos de los que pudo suponerse ante una determinación de tal magnitud, porque era de creerse que esa abstención promoviera trastornos y provocara, como provocó, fermentos de odio y exaltación partidista, que apenas ahora comienzan a calmarse. Pero el efecto que se debió buscar, de acumular sobre el partido de gobierno todo el peso de la responsabilidad política y administrativa, para precipitarlo en yerros irreparables u obligarlo a organizar un poder público de secta, no se produjo, por la sagaz manera de conducirse el presente congreso, el cual ha legislado con un espíritu nacional de que carecían muchos parlamentos en donde estaban representadas las minorías.

LA COOPERACION DE TODOS

Creo interpretar fielmente los mejores deseos del partido de gobierno, al decir que quienes

ahora lo representamos en el poder y pretendemos imponer una fisonomía a la república de acuerdo con sus principios e ideales, acogeríamos gustosos la cooperación de todas las colectividades en aquellos sectores en que las doctrinas no chocan, cooperación que para nosotros es igualmente eficaz en forma de censura o crítica razonada o de estímulo o advertencia, y que hallará siempre un campo abierto para servir a la nación, allí donde las aspiraciones de los partidos tradicionales confluyen, se identifican o se acercan.

Uno de los fines hacia los cuales tienden los miembros del poder ejecutivo es a la creación de una más viva sensibilidad del pueblo para el juicio sobre la obra administrativa que encarga a los hombres de Estado. Entre nosotros ella se ha adormecido por la acostumbrada ausencia del gobierno en las discusiones públicas y porque la excitación de las pasiones sectarias ha sido un método eficaz para defender las equivocaciones oficiales del fallo popular adverso. El gobierno ha intervenido directa y continuamente en la política sin meditar si las circunstancias son propicias o impropias, si es mejor callar que opinar, si es más seguro sustraerse al debate que entrar en él abiertamente. Así ha venido definiendo sus puntos de vista sobre los problemas nacionales y ha atraído hacia su política a todos los que la juzgan buena no por intuición, no por sus efectos simplemente, no por adhesión incondicional, sino porque la entienden a cabalidad y saben a que atenerse sobre ella en cada caso. Corrientes políticas que no son afines del gobierno, en lugar de separarse de él aceptan muchas de sus ideas y participan con entusiasmo de sus más arduas campañas porque no ignoran el rumbo que llevan ni esperan encontrarse jamás en una encrucijada peligrosa. De igual modo, los intereses afectados por la gestión administrativa no se desconciertan ante ella, porque no han sido sorprendidos jamás por un movimiento inesperado ni pueden alegar que no se les haya oído antes de que el gobierno tome cualquier decisión.

Los problemas colombianos van siendo más conocidos, y como consecuencia la sensibilidad para apreciar sus soluciones se desarrolla más cada día. Es preciso que el gobierno no sea considerado bueno o malo únicamente por ser liberal o conservador, y que los partidos organizados presenten batalla alrededor de los hechos más trascendentales de la vida nacional, buscando el favor de una opinión consciente, ilustrada por sus debates y dispuesta a inclinarse siempre al lado de los intereses comunes.

LA POLITICA TRIBUTARIA

En 1935 ocurrió un acontecimiento que tendrá repercusiones permanentes en la marcha económica y fiscal de la república. Se inició una reforma tributaria, que el pueblo ha entendido y que habrá de impulsar en el futuro, sin volver atrás en el camino adoptado. El im-

puesto directo, que comienza a complementar el indirecto, en pequeña escala, y no muy tarde habrá de principiar a sustituirlo, traza una nueva dirección en los presupuestos venideros. Las contribuciones indirectas subsistirán largo tiempo; pero la aguda explotación del consumidor y el fomento de sus vicios por el Estado comienzan a ser vistos como taras de las cuales debe libertarse el país. Nadie cree ya que los nuevos impuestos que el gobierno propuso para atender a inaplazables necesidades nacionales causen los trastornos que anunciaron los que habrán de pagarlos, ni hay quien piense aún que la acción de los poderes públicos pueda desentenderse de la urgencia de desarrollar los territorios abandonados, educar clases sociales analfabetas, de llevar siquiera una modesta muestra de la civilización material a las aldeas y campos lejanos, descuidados hasta ayer.

Los índices están indicando que nuestra economía se restablece de las crisis surgidas recientemente y se comienza a ver claro que sí hay manera de consolidar una época de prosperidad que no esté vinculada a las emisiones, al crecimiento de la deuda pública externa o interna, a los arbitrios fiscales que desvalorizan la riqueza nacional y castigan cada etapa de abundancia con una de depresión e incertidumbre subsiguiente. Este régimen no ha querido ser ingenioso en materias fiscales. Ha aceptado y practicado viejos y conocidos principios de hacienda pública y para cubrir los gastos comunes en constante aumento paralelo al aumento del territorio sobre el cual se ejerce la acción del gobierno, ha pedido contribuciones a quienes pueden pagarlas, en proporción moderada. Ha tratado de detener la desvalorización de la moneda, poniendo así la riqueza privada a cubierto de los quebrantos que venía sufriendo periódicamente y que la reducen a la mitad o a la tercera parte con el aplauso de los mismos en cuyas manos se deshace el fruto de muchísimos años de constante trabajo. Ha querido aumentar la riqueza nacional con la apertura de nuevos campos de actividad económica y ha dirigido sus esfuerzos hacia la expansión territorial dentro de las propias fronteras, ofreciendo vastas regiones a los colonizadores, comunicándolas con los centros poblados y ensayando a proteger y fomentar su explotación económica. Ninguno de los miembros del gobierno espera pasar a la historia como un hombre de recursos facundiosos pero todos nos consideraremos satisfechos si las nuevas vías hacia los territorios que no habían recibido atención oficial y la constante orientación del pueblo hacia este patrimonio perdido, logran que en el próximo cuarto de siglo al lado de la república haya surgido otra del propósito de cultivar y poseer el suelo que nos depuró la Providencia.

Al iniciarse el año de 1936 el gobierno no oculta que cree tener motivos para sentirse halagado de su obra; pero aumenta el número de sus ambiciones con el remordimiento de no

haber andado más aprisa hacia la normalidad, hacia la integración y reajuste de la república en todos sus órdenes; la administración pública recorta todos los días el vuelo de la imaginación a los hombres del poder y la falta de elementos, la mala educación popular y tantos otros factores desfavorables les impiden emprender con seguridad de buen éxito muchas obras de aliento que el país espera y tiene derecho a esperar. Pero el gobierno quiere fijar un criterio nacional, dar rumbo a Colombia, adoptar firmemente un camino en el que las perspectivas sean más amplias que las anteriores. El gobierno quisiera organizar mejor una democracia que haga honor al prestigio de que goza la nuestra, inmovible en medio de las agitaciones y turbulencias de otros pueblos hermanos; quisiera que todos los colombianos adquieran la sensación física de ser dueños de un territorio dominado y comunicado y que las fronteras no marcaran una línea geográfica ideal sino el término del esfuerzo nacional; quisiera que imperara la justicia tributaria sin que nadie se sintiera relevado de la obligación de dar su aporte proporcional a la obra de engrandecimiento común; quisiera que se distribuyera generosamente la cultura al pueblo analfabeto; quisiera que la protección del Estado estuviera ejerciéndose en toda la república sin privilegios ni ex-

cepción; quisiera que los colombianos oyeran el nombre de su patria rodeado de estimación y prestigio en las deliberaciones internacionales y que los países encontraran en el desarrollo de Colombia más oportunidades de ventajosa cooperación; pero el gobierno quedaría contento si la historia le reservara el papel de precursor de grandes sucesos antes que el de realizador de pequeños actos sin consecuencias en el futuro de la nacionalidad.

Una revolución, decía alguien, es el esfuerzo de una sociedad por volver al orden. Esa revolución es la que quisiera ver iniciada el régimen liberal. Para que ella se realice quiero reiteradamente a todos mis conciudadanos a que tomen la participación a que cada cual corresponde en conciencia en su actividad, en su trabajo, en su partido, sin que ninguno se considere desvinculado o impedido para ofrecer su decidido concurso.

Con mi cordial saludo de Añonuevo quiero enviar a mis compatriotas mis mejores votos por que 1936 señale para la república y para todos los colombianos una época de prosperidad, de paz, de conciliación y de trabajo».

ALFONSO LOPEZ

Cali, 1.º de enero de 1936.

EL RETORNO A LA LIBERTAD ECONOMICA

Por FRANCISCO NITTI

La depresión económica mundial, consecuencia de los nacionalismos económicos y de los programas de autarquía, que han contramarcado la postguerra, ha producido una nueva calamidad: los planes económicos.

Formúlanse planes casi en todas partes. Los hay de toda naturaleza y todos son una amenaza para el porvenir, sirviendo sólo para agravar en diversa medida el desorden. Un economista alemán, muy conocido, Werner Sombart, enumeró 2 años ha 12 distintas concepciones de planes, y se calcula que han sido propuestas, más de veintidós mil soluciones para la crisis. ¡Mucha gente hay que no sabe dirigirse a sí misma y que siempre está dispuesta a dirigir la humanidad!

No estamos sufriendo una crisis, esto es: un hecho transitorio, sino una depresión económica de naturaleza mucho más amplia y que deriva de causas más generales.

¿Cuáles son esas causas? Un clínico que se halla frente a un enfermo, no sólo procura estudiar la enfermedad, sino también las causas que la han producido, para poder prescribir la curación más eficaz. Un desorden cardíaco puede depender de las más diversas causas y no puede prescribirse siempre una misma curación.

Asistimos a una depresión de toda la economía mundial. El comercio internacional, que es la manifestación más evidente y más sintomática

del estado general, ha descendido, después de 1929, a menos de un tercio, y, hoy por hoy, ya está por debajo de lo que era a fines del pasado siglo, mientras que la población ha aumentado en todas partes y las necesidades han crecido en proporción mayor todavía.

¿De qué depende esta depresión? Yo he procurado estudiarla largamente en un libro sobre la inquietud del mundo. Por lo demás, las causas son manifiestas para los estudiosos. La guerra europea fue un derroche enorme de riquezas: más de mil millares de millones de francos quedaron casi enteramente perdidos. Pero después de la guerra la exaltación de las multitudes y los procedimientos de disipación y de inflación de la moneda y del crédito han determinado otro enorme derroche. En diversa medida y por opuestas razones, nacionalistas y socialistas han empujado el aumento de los gastos, que en todas partes se han duplicado, triplicado y hasta cuadruplicado. Cuando ya no fue posible contraer nuevas deudas, una riqueza menor ha tenido que someterse, sobre todo en los mayores países de Europa, a impuestos hiperbólicos, elevados tres, cuatro y hasta cinco veces por sobre lo que eran antes. Con todo, aun hubiera sido posible hacer frente a la situación en 1929, si el presidente Hoover no hubiera iniciado una política de proteccionismo aduanero que produjo el

desorden del mundo. Veinticinco Estados respondieron adoptando tarifas más absurdas todavía y sistemas de «embargo» monetarios, de contingentes y de verdadero proteccionismo aduanero. Sobrevino entonces la locura de las autarquías: cada país pretendió producir en el interior todo cuanto precisaba la vida nacional y se produjo entonces un nuevo empleo antieconómico de capitales, ya muy disminuídos. Se llegó así a la situación actual, que no puede variar ni renovarse como no sea removiendo, así sea lentamente, las causas del mal; disminuir los gastos públicos, disminuir las aduanas y restablecer la confianza y la seguridad.

Otros remedios no los hay, o sólo son charlatanescos o peores que el mal.

LA POLITICA ECONOMICA NORTEAMERICANA

Cuando hace tres años quise demostrar lo que era evidente, esto es: que la depresión económica mundial se debía, si no sólo, sobre todo a la acción impulsiva y desordenada de la política económica norteamericana, mis manifestaciones parecieron exageradas y el periodismo norteamericano no me perdonó críticas. Muchos amigos de América del Norte mostráronme también su mal humor. El conde Alejo de Tocqueville, que fue el más grande amigo de América del Norte y el que más la exaltó, escribió hace un siglo en su clásica obra «La democracia en América», que a los americanos les agrada juzgar, pero no les agrada ser juzgados. Todo gran pueblo tiene sus susceptibilidades, pero los americanos del Norte están siempre dispuestos (o estaban dispuestos antes de la crisis actual) a creer que su país representa en todo campo de actividad lo mejor posible y a no tolerar críticas.

Pero ante la evidencia de los hechos, los Estados Unidos de Norte América están ahora obligados a reconocer la realidad y a proferir el «mea culpa».

El acto de contrición se ha producido en la forma más solemne y de parte del hombre más autorizado. El secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, que después del presidente de la República, ocupa el lugar más importante en la vida política norteamericana, pronunció recientemente un discurso que tiene una verdadera importancia histórica.

¿Qué determinó el proteccionismo en los Estados Unidos de Norte América? Sobre todo, la convicción de que exportando sólo el 8 por ciento de su producción podían muy bien pasárselo sin el comercio exterior y de que el mercado interior tenía tal fuerza de absorción que resultaba capaz de consumir fácilmente los productos de exportación. Tras las cortapisas puestas a la inmigración, reclamadas por las «uniones obreras», sobrevino el proteccionismo. ¿Cuáles han sido las consecuencias? Que todas las grandes industrias, que se habían aparejado para la exportación, peligraron súbitamente. Luégo la reacción de los Estados europeos redujo inmediatamente el comercio de

exportación norteamericano. Los deudores dejaron de pagar y la caída del crédito se produjo juntamente con la caída de los títulos. Fue aquélla una verdadera catástrofe, seguida por los espantosos fenómenos de la desocupación y las quiebras.

Cordell Hull ha reconocido la realidad con palabras precisas: «Al final de la guerra mundial, los Estados Unidos, que hasta entonces habían sido deudores para con el mundo, se habían trocado de repente en país acreedor... Pocos, poquísimos de sus gobernantes habían comprendido el significado y las posibilidades de la nueva posición. Ningún país tuvo jamás ante sí tan favorables perspectivas como las que se nos brindaban en aquel momento. Políticamente, nosotros éramos amigos de todas las naciones. Económicamente, el mundo tenía hambre de las mercaderías aptas para satisfacer necesidades del tiempo de paz, que nosotros, gracias a nuestro aparato productivo, estimulado por la guerra, podíamos ofrecer... Infortunadamente dejamos que se nos escapase la ocasión. En vez de satisfacer la solicitud de bienes hecha urgentemente por los países que la guerra había despojado de sus reservas y consentir que nos pagasen con las mercaderías que aun podían producir ellos, nosotros aplicamos impuestos por tal modo que los cortamos fuera...»

EXPLICACION DE LA CATASTROFE MUNDIAL

La ley Hawley-Smoot de 1930 y las providencias anunciadas desde 1929 por el presidente Hoover fueron la causa esencial. «Hemos cerrado la puerta a los productos extranjeros—agrega el secretario de Estado norteamericano—y hemos visto cómo se cerraban las puertas a nuestros productos. Los otros países se vieron constreñidos a aumentar sus tarifas por represalia contra nuestra actitud exclusivista. El comercio internacional ha quedado reducido a una fracción de lo que era, porque casi todos los países se entregaron frenéticamente a multiplicar barreras aduaneras, contingentes, licencias para importaciones y restricciones para los cambios extranjeros... Los países extranjeros no disponen de medios para pagar nuestras mercaderías. No pueden endeudarse indefinidamente, así como no pueden enviarnos cantidades apreciables de oro... Si el mundo tiene que progresar complexivamente es menester que abandonemos la miserable herejía de que la aceptación de los productos de los demás países es contraria a nuestro interés. Cada importación se paga con alguna exportación y cada exportación emplea trabajo y proporciona ganancias a la industria. Cada adquisición nuestra en otro país pone a éste en situación de poder comprarnos más a nosotros...»

He ahí, al fin, el lenguaje de la razón; y he ahí juntamente con el reconocimiento de las causas del mal, la indicación del remedio único: «retornar como se pueda gradualmente a la libertad».

EL PLAN DE DE MAN

Pero en muchos países de Europa y de América se continúa en cambio devanando y formulando planes. La moda consiste en atribuir todos los males al capitalismo y a la búsqueda del provecho y en idear luego planes que si fueran aplicados serían causas de nuevas y más grandes catástrofes. Hay patólogos del capitalismo, hay clínicos de él y hay necróforos. Hay quien quiere salvarlo mediante absurdos tales como el Estado totalitario, las dictaduras y las corporaciones; hay quien quiera modificarlo a base de planes preestablecidos y aumentando la producción funcional del Estado y pasándole al Estado la gestión de los Bancos y de las grandes industrias; y hay quien preanuncia su muerte a consecuencia de la depresión actual. Vanas palabrerías y vanas ilusiones que sólo dependen de la ignorancia de los hechos económicos y de las pasiones agitadas.

En septiembre del año próximo pasado se reunieron en la vieja abadía francesa de Pontigny muchos autores de planes económicos y sobre todo en torno de De Man, el vicepresidente del partido socialista de Bélgica, se desarrollaron largas discusiones a propósito de los planes. Basta seguir esas discusiones para comprobar el desorden de las ideas y el peligro de las nuevas ilusiones. Si esos planes fuesen aplicados (y por suerte no lo serán) se sucederían inmensas catástrofes

¿A qué se reduce, en el fondo el plan de De Man adoptado por el partido socialista belga? Toda la producción sería dividida en dos sectores: uno público y otro privado. El Estado expropiaría con indemnización y asumiría el ejercicio de los Bancos, de las grandes industrias y del gran comercio, y tal gestión debería ser el sector público. Se quedaría para la actividad privada la propiedad agrícola cultivadora, las pequeñas industrias y el pequeño comercio. ¿Cuál es el valimiento de tal plan? Bélgica es un país que destina a la exportación más de la mitad de su producción. ¿En qué cambiaría la situación si las industrias exportadoras de Bélgica, las máquinas, las piedras preciosas, los tejidos de algodón y de lana, el vidrio, el cemento, etcétera, que se estrellan en el proteccionismo extranjero, fuesen industrias de Estado, ejercidas hasta a precios de costo más elevados? La industria del carbón anda mal: ¿andaría mejor si fuera ejercida por el Estado? Después de la guerra Bélgica quedó con una deuda pública enorme. Para expropiar una gran parte de la producción nacional se necesitaría hacer emisiones colosales por varias decenas de millares de millones, y ¿qué valor tendrían entonces los títulos belgas? ¿No importaría eso la completa caída del crédito?

Hasta en Inglaterra misma, donde el buen sentido es tradicional, se devanea, y en el partido Laborista hay una importante fracción, representada por sir Stafford Cripps, ex-ministro laborista que quisiera nacionalizar los Bancos y el crédito, lo que significaría el fin del mercado

de Londres como centro de los negocios de mundo. Cripps mismo ha reconocido que su plan tendría por efecto, «durante los primeros tiempos» una crisis formidable. Pues bien: ¿y quién puede prever el efecto de una formidable crisis?

RESULTADOS DEL PLAN RUSO

Se han formulado y se formulan cada día planes; y a ello ha contribuido mucho el ejemplo de Rusia. Ahora bien, el sedicente plan bolchevique (que yo me propongo examinar a fondo en un próximo artículo) es efecto de particulares circunstancias, es fenómeno esencialmente ruso, como el zarismo, y hasta ahora ha dado desastrosos resultados. Es una economía de guerra, un plan nacionalista y militar, aplicado en tiempo de paz, y para aplicarlo ha sido necesario no sólo suprimir todas las libertades económicas sino también todas las libertades políticas. Millares de personas han sido fusiladas, encarceladas, deportadas por la más leve resistencia, y los obreros rusos y los empleados, en número enorme, que forman la clase privilegiada, son todavía los más pobres de Europa, y los campesinos viven la vida más miserable y constituyen la clase oprimida. Si se quitan de en medio todas las exageraciones de la propaganda bolchevique y se comprueba la realidad, se ve que el fenómeno ruso no tiene nada imitable y nada que pueda ser imitado.

Las fórmulas económicas no son arbitrarias. Se han formado espontáneamente, son producto de la realidad y nunca han salido de la mente de los utopistas. Muy fácil es trazar el plan y cualquier hombre fantástico y cualquier poltrón pueden concederse ese lujo. Mas ningún plan puede ser aplicado sin la eliminación de todas las resistencias, esto es: sin la supresión de toda libertad. En cualquier parte donde se hayan intentado planes económicos se ha verificado esa condición y en todas partes se tuvieron los mismos malos resultados. La ilusión hasta de los estudiosos inteligentes como De Man, es que se cree espontáneamente, en torno de los planes, una mística del consentimiento, de modo que ni aun los damnificados opongan resistencia. Pues, bien: fenómenos tales no se han producido jamás. Un plan del tipo del que él ha ideado, poniendo del lado los malos resultados, no puede ser aplicado sin un movimiento revolucionario ¿Y quién puede decir dónde se detiene un movimiento revolucionario?

Los verdaderos revolucionarios no han caído nunca en la ingenuidad de trazar planes. Lo que ellos quieren es sólo una subversión total; y después son solas las fuerzas victoriosas, en la medida de su potencia, las que determinan las nuevas formas de vida. El mismo bolchevismo no nació de un plan y el plan que se derivó de él no es más que la consecuencia de una situación de hecho particular de Rusia.

Cuando Lenin partió camino de Rusia en marzo de 1917 no creía ni siquiera posible un gobierno socialista, y en la famosa carta de despedida a los obreros suizos proclamó la impo-

sibilidad de un gobierno socialista en Rusia, pobre y atrasada; sólo deseaba un gobierno democrático y de libertad que preparase el terreno al socialismo. Pero el desorden inmenso de Rusia, la caída de todas las fuerzas y de todas las situaciones, la acción de los ejércitos insurreccionales, lo obligaron a hacer una especie de economía de guerra con el Estado único capitalista, y este régimen se transformó poco a poco en lo que ahora es el bolcheviquismo, que sigue todas las formas y todas las tradiciones del zarismo y se sostiene sobre esas que son, así como fueron siempre, las tres grandes fuerzas de todo poder absoluto: una gran policía, una gran diplomacia y un grandísimo ejército.

No es verdad que el capitalismo, esto es, la propiedad privada y la producción basada en tentativas y responsabilidades, sea la causa del desorden económico; ni es verdad que se produce demasiado, porque antes bien se produce demasiado poco de todo. Mucho y poco son palabras sin significado porque se refieren a la extensión de los mercados: ahora se produce demasiado sólo porque todos los mercados se han cerrado a consecuencia de los nacionalismos y las autarquías. No es verdad que hay demasiados capitales sin empleo, porque más bien hay insuficiencia de capitales y el ahorro se ha reducido en todo el mundo en pocos años en mucho más de un tercio. Lo único que necesita el mundo es libertad y seguridad económicas.

EL LENGUAJE DE LA RESURRECCION

Ningún plan económico establecido previamente y que se proponga sustituir la producción funcional del Estado a la producción libre pue-

de dar resultados mejores y sólo puede acrecentar el desorden. Si industrias hay por su naturaleza monopolizables que pueden ser útilmente ejercidas por el Estado, su acción está limitada sólo a los grandes servicios públicos, y cualquier extensión excesiva de ellos resulta siempre dañosa.

Al demostrar la futilidad y la vanidad de los planes no está en mi intención decir que en las dificultades presentes no deba prepararse cada país, o utilizar, reformas económicas capaces de aliviar el mal. «Divinum est opus sedare dolorem», decía el viejo Hipócrates. Providencias hay que sin tener carácter económico útil pueden resultar de necesidad; y providencias hay a pura pérdida, que pueden ser impuestas por circunstancias particulares. Pero es menester usarlas lo menos posible y convencerse de que la salud sólo está en el orden y en la libertad, que hacen posibles y eficaces todas las iniciativas individuales.

Por primera vez, desde hace mucho tiempo, los hombres de mayor responsabilidad en el mundo comienzan a hablar el lenguaje de la resurrección. Tras los absurdos económicos de Hoover, Cordell Hull ha proclamado la necesidad del retorno a la libertad.

En los países del Norte, después de la larga noche polar, la aurora es precedida por la llegada de las cigüeñas. Luégo llegan las golondrinas anunciadoras del día. Las golondrinas no han llegado todavía, pero ya han llegado las primeras cigüeñas. Se empieza a razonar.

El interesante artículo anterior apareció en el conocido diario «La Prensa», de Buenos Aires, al cual le fue enviado por su autor desde París.

ACTA DE SORTEO DE BONOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Número 8

En Bogotá, en el Banco de la República, a las dos de la tarde del día 31 de Octubre de 1935, se reunieron los señores: Julio Velasco, en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Jorge H. Latorre, en representación de la Superintendencia Bancaria; Julio Caro, Gerente del Banco de la República; Hernando Acosta V., Auditor del Banco; y J. M. Salazar Henao, Jefe de la Sección de Emisión, con el fin de proceder a verificar el sorteo de \$ 350.000, en bonos de la Defensa Nacional. Este sorteo se hace de conformidad con lo dispuesto en el contrato celebrado entre el Banco de la República y el Gobierno Nacional, con el siguiente resultado:

Bonos de \$ 5 cada uno. Serie «A»

992 bonos números 30.754 a 30.953 - 63.694 a 63.893
66.613 a 66.812 - 41.031 a 41.222
80.814 a 81.013

Bonos de \$ 10 cada uno. Serie «B»

894 bonos números 901 a 993 - 9.880 a 10.079
17.121 a 17.320 - 22.282 a 22.481
44.597 a 44.796

Bonos de \$ 20 cada uno. Serie «C»

300 bonos números 5.388 a 5.487 - 8.493 a 8.592 - 12.807 a 12.906

Bonos de \$ 50 cada uno. Serie «D»

180 bonos números 7.617 a 7.676 - 7.820 a 7.879 - 9.382 a 9.441

Bonos de \$ 100 cada uno. Serie «E»

191 bonos números 520 a 560 - 1.249 a 1.298 - 2.453 a 2.502
4.306 a 4.355

Bonos de \$ 500 cada uno. Serie «F»

238 bonos números 406 a 435 - 632 a 661
1.561 a 1.590 - 1.735 a 1.762
2.399 a 2.428 - 3.064 a 3.093
4.600 a 4.629 - 5.725 a 5.754

Bonos de \$ 1.000 cada uno. Serie «G»

183 bonos números 405 a 427 - 933 a 952
1.528 a 1.547 - 1.562 a 1.581
2.665 a 2.684 - 3.269 a 3.288
3.614 a 3.633 - 4.502 a 4.521
4.822 a 4.841

Estos bonos sorteados dejan de ganar intereses desde la fecha del sorteo, y serán pagados a su presentación en las oficinas del Banco de la República.

INDICE DEL VOLUMEN VIII DE LA REVISTA DEL BANCO

El índice del VIII volumen de la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA y la página de portada, correspondiente al año que acaba de pasar, ya están listos para ser distribuidos entre nuestros lectores.

Las entidades y personas interesadas en obtenerlos, pueden solicitarlos en las oficinas de la administración (Planta alta del edificio del Banco).

RECIENTES REFORMAS BANCARIAS Y MONETARIAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Por H. GERALD SMITH, Jefe de la Sección de Información Financiera de la Unión Panamericana.

LEY ORGANICA BANCARIA

Los bancos que tienen un capital no inferior a 1.000.000 de pesos moneda nacional tendrán que mantener los dos tercios por lo menos de dicho efectivo en depósito a la vista en el Banco Central, y el saldo, hasta completar el efectivo mínimo fijado, deberá consistir en moneda, sea en billetes o en metálico.

El Banco Central podrá eximir transitoriamente a cualquier banco, cuando mediaren razones circunstanciales, de la obligación del efectivo mínimo mencionado anteriormente, pero mientras dure esta exención el banco en cuestión no podrá repartir beneficios sin autorización del Banco Central. Si dentro de los dos años no hubiere cumplido con las disposiciones del efectivo mínimo o presentado un plan que merezca la aprobación del Banco Central, será liquidado.

Si bien es cierto que la Ley Bancaria Orgánica no contiene estipulaciones definidas sobre las operaciones que específicamente se le permiten a los bancos, sí contiene reglamentos definitivos sobre las operaciones que les son prohibidas. Estas envuelven principalmente la conservación permanente de bienes raíces y acciones u obligaciones de empresas mercantiles. El propósito de la Ley Bancaria es el de hacer que los bancos liquiden dentro de un período máximo de cuatro años los bienes raíces que hayan recibido en pago de deudas o en defensa de créditos, (excepto las propiedades del banco) así como también cualquier participación que tengan en otra empresa no bancaria. Al mismo tiempo los bancos no deberán penetrar en dichos campos en lo futuro.

Las estipulaciones de la Ley Bancaria referentes a los depósitos definen los «depósitos a la vista» como aquellas obligaciones pagaderas dentro de 30 días, o sujetas a un aviso previo a su pago menor de 30 días; el término «depósitos a plazo» comprende a todas las obligaciones, inclusive los depósitos de ahorro, pagaderas después de treinta días o sujetas a un aviso previo a su pago no menor de treinta días. El interés que deberán pagar los bancos sobre depósitos a la vista será inferior por lo menos en 3 puntos al tipo de redescuento mínimo del Banco Central; y sobre depósitos de ahorro el interés será inferior por lo menos en un punto a dicho tipo de redescuento.

Los bancos no pagarán interés alguno sobre el excedente en los depósitos de ahorro mayor de 20,000 pesos moneda nacional por persona, pero en el caso de las sociedades cooperativas y asociaciones mutualistas el límite podrá elevarse a 50,000 pesos moneda nacional. Los bancos no admitirán depósitos de ahorro con la obligación de restituírselos sin previo aviso mínimo de 30 días.

Una interesante cláusula de los reglamentos referentes a los depósitos es la que dice que «en caso de liquidación de un banco los depósitos de ahorro hasta 5,000 pesos moneda nacional tendrán privilegio sobre la generalidad de sus bienes muebles después de las otras categorías de créditos privilegiados que enumeran los Códigos de Comercio y Civil y la ley de quiebras. El mismo privilegio tendrán los depósitos de las sociedades cooperativas y asociaciones mutualistas hasta 10,000 pesos moneda nacional».

La Ley Bancaria Orgánica contiene varias estipulaciones, que no es necesario mencionar aquí detalladamente, sobre los formularios que las instituciones bancarias del país deberán presentar periódicamente al Banco Central; sobre el acceso a su contabilidad y a todos sus libros y documentos a los inspectores; y sobre la reglamentación por la cual el Banco Central podrá ordenar la liquidación de un banco cuando las circunstancias así lo requieran.

Los bancos que reciban depósitos y se dediquen a la vez a operaciones hipotecarias deberán constituir una sección especial para las mismas, asignándoles un capital determinado, que estará sujeta a la inspección del Banco Central, pero las estipulaciones referentes a la inspección por parte de la institución central no se aplicarán a los bancos que tengan sección hipotecaria pero que no reciban depósitos. Finalmente, la Ley Bancaria Orgánica estipula que los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros establecidos en la Argentina deberán destinar anualmente por lo menos el 10 por ciento de sus utilidades líquidas a constituir un fondo de reserva, hasta que éste represente como mínimo el 50 por ciento de su capital realizado y el capital y las reservas representen conjuntamente el 33 por ciento de los depósitos de ahorro.

MODIFICACIONES A LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Las modificaciones hechas a la ley orgánica del Banco de la Nación Argentina son especialmente dos: la primera referente al número de vocales del directorio, y la segunda al monto de la acomodación económica que se permite a dicho banco conceder a los gobiernos nacional, provinciales o municipales.

Por virtud de la nueva legislación el número de vocales que compondrán el Directorio será de ocho en vez de seis, de los cuales cuatro serán nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado, dándose representación a las diversas regiones del país, y los cuatro restantes los eligirá éste dentro del total de candidatos propuestos por las siguientes entidades: Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Unión Industrial Argentina; Sociedad Rural Ar-

gentina y las otras sociedades rurales; y Bolsa de Comercio de Rosario y las otras bolsas de comercio. Cada uno de estos organismos podrá presentar el nombre de cuatro candidatos, pero este número podrá reducirse a tres si el Poder Ejecutivo decidiera incluir entre ellas a otra entidad o agrupación de entidades que sean representativas de agricultores o de cooperativas agrícolas. El Poder Ejecutivo contará por lo tanto con una lista de candidatos de la cual escogerá los cuatro que hayan de formar parte del Directorio, pero no está obligado a elegir miembros de cada uno de los grupos que propongan candidatos.

Las otras modificaciones importantes en la ley orgánica del Banco de la Nación Argentina se refieren a sus relaciones financieras con el Gobierno Nacional. Por virtud de la nueva legislación el directorio «no podrá conceder préstamos a la nación por un monto superior al 15 por ciento del capital y las reservas del banco, ni prestar a las provincias y municipalidades, directa o indirectamente, ya sea en forma de descuentos, adelantos, créditos en descubierto, compra de letras, títulos u otros valores, o adelantos concedidos a terceros con garantía de tales letras, títulos o valores, o en cualquier otra forma». Estas disposiciones entran en vigor simultáneamente con la apertura del Banco Central, pero no afectarán las operaciones anteriores a la sanción de esta ley. El banco podrá, sin embargo, conceder adelantos con caución de títulos nacionales, provinciales o municipales que se coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y cédulas nacionales, siempre que no se trate de operaciones destinadas en una forma u otra a financiar la colocación originaria de dichos valores nacionales para suministrar [fondos al Gobierno Nacional directa o indirectamente; y por un monto que no podrá exceder del 20 por ciento del capital y las reservas del banco. Una modificación final estipula que el banco no podrá sino con dos tercios de votos de su directorio prestar más de 500,000 pesos a una sola firma, o hacer a una sociedad anónima préstamos mayores a la mitad de su capital.

LEY DE ORGANIZACION

Una medida general que estipula los medios y el mecanismo que han de utilizarse para poner en vigencia la legislación bancaria se encuentra en el decreto final de la serie estudiada en este artículo, bajo el encabezamiento de ley de organización. De acuerdo con dicha ley el Poder Ejecutivo queda autorizado para nombrar una comisión organizadora integrada por cuatro vocales y presidida por el Ministro de Hacienda, que tendrá a su cargo proveer todo lo relativo a la organización del Banco Central de la república Argentina y del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, y proponer al Poder Ejecutivo los reglamentos, estatutos y decretos reglamentarios que proyecte para el mejor cumplimiento del nuevo programa bancario.

El Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado deberá nombrar el primer presidente y vicepresidente del Banco Central. A la comisión organizadora corresponde decidir acerca de los detalles de participación en la iniciativa del banco

co de aquellas instituciones bancarias nacionales y extranjeras que han de entrar como accionistas.

Para poner en completo movimiento el Banco Central, la ley autoriza al Poder Ejecutivo para suprimir la Comisión de Redescuento, la Junta Autónoma de Amortización y la Caja de Conversión. Los rubros activos y pasivos de la Caja de Conversión, junto con los depósitos oficiales del Banco de la Nación Argentina, deberán transferirse al Banco Central. De estos últimos se exceptuarán los depósitos de las reparticiones autónomas gubernamentales y los depósitos de garantía en las licitaciones públicas. En este grupo de depósitos exceptuados deben incluirse las utilidades acumuladas que corresponden al Gobierno de las operaciones de cambio sobre el exterior y de los fondos en monedas extranjeras, por ser de una índole especial. Antes de realizar las transferencias mencionadas, el Gobierno deberá deducir de la emisión actual la moneda subsidiaria de denominaciones de cinco pesos e inferiores, de la que se hará cargo el mismo Gobierno, así como de la acuñación o emisión futura de esta moneda subsidiaria.

Al realizarse la transferencia al Banco Central, el saldo del crédito de la Caja de Conversión contra el Gobierno Nacional por varias emisiones anteriores (después de deducir el importe de los billetes subsidiarios) quedará representado en el Banco Central por un bono sin interés otorgado por el Tesoro Nacional.

El Poder Ejecutivo queda facultado, después de haber oído al respecto a la comisión organizadora, a transformar en bonos consolidados del Tesoro Nacional de 3 por ciento de interés y $\frac{1}{4}$ por ciento de amortización acumulativa hasta un total de 400,000,000 de pesos moneda nacional, el saldo del crédito contra caución de títulos del Empréstito Patriótico y letras de tesorería actualmente en circulación. Los bonos provenientes de la transformación de las letras serán comprados a la par por el Banco Central, para ser vendidos por éste a otras instituciones bancarias o adquiridos de ellas. En la exposición de motivos introductora de la nueva legislación bancaria se llamó la atención al hecho de que el banco tendrá así una masa de maniobra de 400,000,000 de pesos moneda nacional para las operaciones interbancarias. Es probable que una parte de estos bonos, dada la escasez actual de colocaciones comerciales, sea adquirida nuevamente por los bancos, que podrán negociarlos oportunamente en el Banco Central cuando requiriesen fondos.

No siendo necesario en adelante, una vez establecido el Banco Central, mantener un fondo de conversión por separado en el Banco de la Nación Argentina, este fondo quedará cancelado, destinándose su activo a compensar la deuda flotante del Gobierno Nacional. Además, el Poder Ejecutivo ha sido facultado para convenir con el Banco de la Nación Argentina el arreglo definitivo del remanente de su deuda directa o indirecta con el mismo, después de haberse cumplido con las disposiciones relativas a la deuda flotante. El Gobierno Nacional deberá emitir al efecto los valores nacionales que

Inmediatamente después de establecido, el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias procederá a examinar los valores congelados que los bancos le ofrezcan, a fin de proponer a la comisión organizadora las condiciones de compra de dichos valores y el plan general de liquidación de los mismos. Después de cumplidas estas disposiciones y una vez apartados los 20,000,000 de pesos requeridos para la participación del Gobierno Nacional en el capital social del Banco Central y del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, la comisión organizadora determinará ad referendum del Poder Ejecutivo el monto definitivo del fondo de reserva del Instituto Movilizador, el que podrá invertirse, lo mismo que el capital, en valores nacionales o en bonos consolidados del Tesoro Nacional. La diferencia entre el monto inicial de la reserva del instituto y el monto definitivo deberá ser transferida al Gobierno Nacional, el que la destinará íntegramente a la cancelación de su actual deuda bancaria.

Para centralizar las funciones monetarias fundamentales relacionadas con las transacciones internacionales en el Banco Central, y permitir en esa forma a esta institución llenar uno de sus principales propósitos, el control del cambio sobre el exterior en una forma que impida las fluctuaciones violentas en detrimento de toda la economía nacional, la Ley de Organización estipula que el manejo de las operaciones de cambio deberá ponerse en manos del Banco Central. Esto se considera especialmente importante mientras continúe en la república Argentina el control gubernamental del cambio sobre el exterior y hasta tanto que se restablezca el libre mercado de cambios. Sin embargo, mientras exista el control de cambio, las operaciones del Banco Central se efectuarán en el mercado de acuerdo con el sistema vigente de permiso previo de cambio, por virtud del cual los importadores, para poder obtener cambio sobre el exterior a la tasa oficial para utilizarlo en una fecha posterior en que ha de recibirse la mercadería que ha sido pedida, tienen que obtener con anticipación la aprobación de tales pedidos. Este sistema, al controlar por adelantado la cantidad de importaciones cuyo pago ha de permitirse hacer a la tasa oficial de cambio, tiende a impedir la gran acumulación de pedidos por cambio exterior, o de grandes cantidades de créditos congelados ocasionados por falta de suficiente cambio para liquidarlos. Bajo el sistema de control del cambio vigente en la Argentina por más de un año se obtuvo una ganancia bruta de más de 100,000,000 de pesos en las operaciones de cambio.

Además, la ley dice textualmente: «En el Fondo de Beneficios de Cambio transferido al Banco Central... se acreditarán las diferencias entre el tipo de compra y el de venta de las divisas provenientes de las exportaciones, las que aun cuando el Poder Ejecutivo autorizara su venta en el mercado libre sólo podrán ser negociadas por los bancos o firmas autorizadas, así como las divisas provenientes de toda otra operación de cambios; y se debitarán:

«a) Las diferencias de cambio en los servicios de la deuda pública y de las remesas al exte-

rior del Gobierno Nacional; y los gastos de la Oficina de Control de Cambios, según presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo;

«b) Las diferencias en contra que pudieran resultar entre el valor de compra y el de venta de los granos adquiridos por la Junta Reguladora de Granos, y los gastos de la misma aprobados por el Poder Ejecutivo. Si la diferencia fuera a favor se acreditará a dicho fondo;

«c) Las diferencias de precio que el Poder Ejecutivo mediante organizaciones de emergencia que reputase conveniente, resolviere asignar directa o indirectamente a los productores agropecuarios, según el margen obtenido en la venta de divisas o cambio extranjero provenientes de la exportación del producto o grupo de productos a que se refieren dichas diferencias de precios; y los gastos de tales organizaciones aprobados por el Poder Ejecutivo».

Una estipulación importante de la Ley de Organización que por virtud del control de cambios y del reciente sistema de tratados comerciales de la Argentina afectará de una manera adversa aquellas naciones que no tienen un saldo comercial favorable con dicha república, es la siguiente: «También ingresará al mismo fondo (Fondo de Divisas del Gobierno Nacional) el recargo hasta de 20 por ciento (incluida, a los fines del cómputo, la diferencia que exista entre el tipo oficial y el del mercado libre) sobre el importe de las monedas extranjeras correspondientes al valor de las importaciones sin permiso previo, que deberá pagarse en divisas o cambio extranjero en los bancos autorizados antes del despacho a plaza de las mercaderías, conforme lo reglamente el Poder Ejecutivo y mientras se mantenga el sistema de los permisos previos del cambio». Es de notar que según la política de cambio extranjero de la Argentina se conceden permisos previos de cambio especialmente para mercaderías procedentes de países cuyas importaciones de productos argentinos sean suficientes para permitir un abastecimiento adecuado del respectivo cambio extranjero requerido para cubrir el valor de las importaciones que haga la Argentina de dichos países. Por lo tanto, la falta de ciertas divisas extranjeras obligará a la Oficina de Control de Cambios a negar los permisos previos de cambio para cubrir el importe de mercaderías que haya de pagarse con tales divisas. Por consiguiente, para obtener el necesario cambio extranjero los importadores deberán pagar el 20 por ciento adicional a que se hizo mención anteriormente.

Finalmente, la Ley de Organización estipula la creación con carácter transitorio de una Comisión de Divisas integrada por funcionarios de gobierno y hombres de negocios, que tendrá las funciones siguientes: «Proponer al Ministerio de Hacienda las normas para el otorgamiento y aplicación de los permisos previos de cambio por la Oficina de Control de Cambios; verificar el cumplimiento de las normas aprobadas por el mencionado Ministerio, y entender en las reclamaciones presentadas por los importadores a la Oficina de Control de Cambios y aconsejar lo que juzgase conveniente al Ministerio de Hacienda».